

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hoja No. : 1 de 2
 No. de Auditoría: 02/2016
 No. de Observación: 01
 Monto fiscalizable: \$ 00.00 Miles
 Monto fiscalizado: \$ 00.00 Miles
 Monto por aclarar: \$ 0.00 Miles
 Monto por recuperar: \$ 0.00
 Riesgo: Bajo Riesgo

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Sector : DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Clave de programa: 210" Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

INTEGRACIÓN DEFICIENTE DE LOS EXPEDIENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EJERCICIO 2015.

Como resultado de la revisión efectuada a los expedientes de los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Ejercicio Fiscal 2015, proporcionados por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, se detectó lo siguiente:

- De Diez expedientes proporcionados, siete de ellos carecen de por lo menos de un documento del macroproceso de adquisiciones. **(Anexo I)**
- No están debidamente foliados (número de fojas).
- La organización no es ordenada y homogénea en la integración de los expedientes.
- Los expedientes no cuentan con una portada que identifique los documentos que integran el mismo.

Lo anterior, no asegura la disponibilidad, localización y conservación de la documentación generada durante el procedimiento de contratación.

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, deberá instruir a quien corresponda, realizar la integración de la documentación faltante en los expedientes señalados en el anexo I con la finalidad de que estos estén debidamente integrados y ordenados, conforme a las disposiciones reglamentarias en la materia.

De lo antes señalado, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control evidencia documental del cumplimiento e integración de la documentación faltante en los expedientes señalados en el Anexo I

PREVENTIVA:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del referido Instituto, deberá instruir a quien corresponda de implementar mecanismos de control interno con el objeto de asegurar la disponibilidad, localización expedita, integridad y conservación de los documentos de archivo, además de tener control documental de los procedimientos realizados para la contratación de bienes y servicios requeridos por el Instituto.

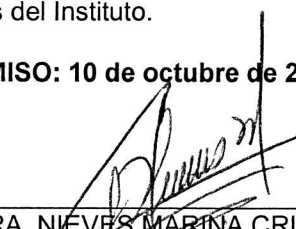
Alba Michelle O.M.

LIC. ALBA MICHELLE OROZCO MORALES
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE
 CONTROL EN EL INAPAM.


 JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE
 CONTROL EN EL INAPAM


 L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
 INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE
 CONTROL EN EL INAPAM.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 2 de 2 No. de Auditoría: 02/2016 No. de Observación: 01 Monto fiscalizable: \$ 00.00 Miles Monto fiscalizado: \$ 00.00 Miles Monto por aclarar: \$ 0.00 Miles Monto por recuperar: \$ 0.00 Riesgo: Bajo Riesgo
Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Clave de programa: 210" Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 7 y 8 fracciones I, y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Artículos 57 y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículos 1, 2, 4 fracciones II, XXIII, XXXVI inciso a), XL; 5 fracción II, III y IV; 6 fracción I, V; 18 fracción V y 54 fracción VII de la Ley Federal de Archivos. Artículo SEGUNDO, fracciones VIII, XVII; QUINTO y DECIMOQUINTO de los LINEAMIENTOS Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Por lo anterior la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá proporcionar evidencia documental de los controles implementados para la disponibilidad, localización expedita, integridad y conservación de los documentos de archivo y control documental de los procedimientos que realice la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto. FECHA COMPROMISO: 10 de octubre de 2016.  MTRA. NIEVES MARINA CRUZ JIMÉNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INAPAM.  LIC. EDITH ALAMEDA SANTIAGO JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DEL INAPAM. FECHA DE CONFRONTA: 2 de agosto de 2016.

Alba Michelle O.M.

LIC. ALBA MICHELLE OROZCO MORALES
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INAPAM.

Jorge Mauricio Guerrero Millán

JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INAPAM

José Demetrio Ramírez Mayorga

L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INAPAM.

ANEXO I

Ente: INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector: DESARROLLO SOCIAL	Clave: 20410
Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y	Clave de programa: 210° Macroproceso de Adquisiciones	

No.	No. de Procedimiento Pedido y/o Contrato	Empresa	Concepto	Documentos Faltantes
1	SRMySG-003-2015	ADMINISTRACIÓN VIRTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA S.A. DE C.V.	Servicio de Lavandería, Limpieza e Higiene	Dictaminación jurídica
2	SRMySG-008-2015	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.	Suministro de Productos Alimenticios para Albergues y Residencias del INAPAM	Justificación del Servicio. Dictamen de existencias Oficio de autorización del oficial mayor o equivalente.
3	SRMySG-009-2015	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA LOS CHANEQUES S.A. DE C.V.	Servicio de Suministro de Alimentos para el Personal en las Instalaciones de las Dependencias y Entidades	Justificación del Servicio Dictamen de existencias. Oficio de autorización del oficial mayor o equivalente. Copia de las facturas y oficio de satisfacción del mes de diciembre.
4	SRMySG-021-2015	INGENIERIA CIVIL, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS GUERRERO S.A. DE C.V. (ICOPSAA)	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles para pa Prestación de Servicios Públicos.	Justificación del Servicio. Poliza de fianza.
5	SRMySG-025-2015	REPPER JARAMILLO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	Elaboración de Guías Internas de Organización de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Justificación del servicio. Petición de oferta a los proveedores Vicente de Jesus Cell Reyes Consultor en Planeación y Evaluación y Grupo COSESMAF, S.A. de C.V. Dictamen de revisión de la existencia de trabajos iguales o similares con anterioridad en el Instituto. Dictamen del área requirente, de que el Instituto no cuenta con personal capacitado para llevar a cabo la elaboración de Guías Internas de Organización de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. Autorización de la erogación por parte del Titular de la Dependencia o a quién ésta Delege para llevar a cabo la contratación del Servicio de asesoría. Oficio donde la Oficialía mayor o equivalente informa a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la existencia en sus archivos de trabajos similares. Póliza de fianza.
6	SRMySG-026-2015	INGENIERIA CIVIL, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS GUERRERO S.A. DE C.V. (ICOPSAA)	Adquisición de insumos que incluyan Instalación para mejorar el CAI Universidad.	Poliza de fianza. Dictamen de existencias. Justificación del servicio. Investigación de mercado.
7	13/2015	LAREDO SUMINISTROS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	Material de Limpieza	Dictamen de existencia Justificación del servicio.

[Handwritten signatures and initials]

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 1 de 2 No. de Auditoría: 02/2016 No. de Observación: 02 Monto fiscalizable: \$ 00.00 Miles Monto fiscalizado: \$ 00.00 Miles Monto por aclarar: \$ 0.00 Miles Monto por recuperar: \$ 0.00 Riesgo: Bajo Riesgo
Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Clave de programa: 210" Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

FALTA DE CONTROL EN LA FORMALIZACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Como resultado de la revisión efectuada a los expedientes proporcionados por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores "INAPAM", correspondiente a los expedientes de contratación de bienes y servicios durante el ejercicio fiscal 2015, se detectaron las siguientes inconsistencias:

- Dictaminación Jurídica solicitada por la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto posterior a la formalización del contrato número **SRMySG-008-2015** suscrito con el proveedor Procesadora y Distribuidora los Chaneques S.A. de C.V.
- El día 13 de marzo de 2015, el proveedor Procesadora y Distribuidora los Chaneques, S.A. de C.V. fue notificado mediante oficio número SRMySG/207/2015 de fecha 13 de marzo de 2015, emitido por la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, que la formalización del contrato correspondiente al Suministro de Productos Alimenticios para Albergues, Residencias Diurnas y para el Consumo en Eventos del INAPAM, se celebraría el 17 de marzo de 2015.

Sin embargo, dicha formalización no se celebró en la fecha notificada, formalizándose éste el mismo día en que le fue notificado por la Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales del INAPAM.

CORRECTIVA:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, deberá presentar a este Órgano Interno de Control lo siguiente:

- Justificación debidamente fundada y motivada del porque se solicitó la Dictaminación Jurídica del contrato SRMySG-008-2015 posterior a la firma de este instrumento jurídico.
- Justificación debidamente fundada y motivada de ¿porque? el contrato número **SRMySG-008-2015** formalizado con el proveedor Procesadora y Distribuidora los Chaneques S.A. de C.V. se formalizo el 13 de marzo de 2015 no respetando lo mencionado en la notificación realizada mediante oficio número SRMySG/207/2015 de fecha 13 de marzo de 2015.
- Presentar a este Órgano Interno de Control la documentación solicitada en el Anexo Técnico correspondiente a los 15 puntos mencionados en el apartado "**El proveedor ganador deberá agregar a su propuesta los siguientes documentos**" del contrato número **SRMySG-008-2015**, e integrar la documentación al expediente de dicho contrato.

Alba Michelle O.M.

LIC. ALBA MICHELLE OROZCO MORALES
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INAPAM.

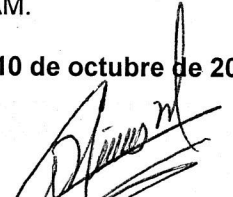
[Signature]

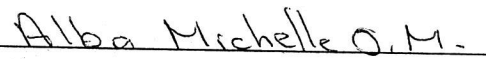
JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM

[Signature]

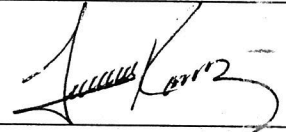
L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INAPAM.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 2 de 2 No. de Auditoría: 02/2016 No. de Observación: 02 Monto fiscalizable: \$ 00.00 Miles Monto fiscalizado: \$ 00.00 Miles Monto por aclarar: \$ 0.00 Miles Monto por recuperar: \$ 0.00 Riesgo: Bajo Riesgo
Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Clave de programa: 210" Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
- En el expediente del contrato número SRMySG-008-2015 y en la propuesta técnica presentada por el proveedor Procesadora y Distribuidora los Chaneques S.A. de C.V., no se encontró la evidencia documental de los 15 (quince) puntos solicitados en el Anexo Técnico de dicho contrato señalados en el apartado "El proveedor ganador deberá agregar a su propuesta los siguientes documentos"..... - La formalización de los contratos número SRMySG-008-2015 y SRMySG-009-2015, se realizaron en base a la Dictaminación Jurídica emitidas por el Subdirector Jurídico del INAPAM, en términos legales no vigentes. FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 7 y 8 fracciones I, y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Artículo 84. Párrafo CUARTO del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Artículo 31, fracción X del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (D.O.F. 16-JUNIO-2014). Apartado IV "Descripción de las Políticas", Numeral IV.7 "Política Sobre la Elaboración de Contratos", Párrafo Segundo y Apartado V "Bases y Lineamientos", numeral, V.1.12 inciso b) Párrafo Cuarto., de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores "INAPAM".	PREVENTIVA: La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, deberá instruir a quien corresponda para que en lo sucesivo, se establezcan mecanismos de control que permitan reforzar el proceso, verificación y supervisión en cuanto a la integración de los expedientes de contratos y/o pedidos formalizados por el INAPAM. FECHA COMPROMISO: 10 de octubre de 2016.  MTRA. NIEVES MARINA CRUZ JIMÉNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INAPAM.  LIC. EDITH ALAMEDA SANTIAGO JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DEL INAPAM. FECHA DE CONFRONTA: 2 de agosto de 2016.


 LIC. ALBA MICHELLE OROZCO MORALES
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.


 JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM


 L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Hoja No. : 1 de 2
No. de Auditoría: 02/2016
No. de Observación: 03
Monto fiscalizable: \$ 00.00 Miles
Monto fiscalizado: \$ 00.00 Miles
Monto por aclarar: \$ 0.00 Miles
Monto por recuperar: \$ 0.00
Riesgo: Bajo Riesgo

Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Sector : DESARROLLO SOCIAL

Clave : 20410

Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

Clave de programa: 210" Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, 2015.

Del análisis y revisión la expediente del procedimiento para realizar la contratación de "Medicinas que la Subdirección de Certificación requiere para los Albergues, Residencias de Día y Centros de Atención Integral", documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores para el ejercicio 2015, no se encontró evidencia documental de la siguiente documentación:

- Requisición de Bienes y Servicios formulada por el área requirente.
- Solicitudes de cotización remitidas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, a los oferentes para acreditar el estudio de mercado.
- No se encontró evidencia documental del oficio de notificación al prestador de servicios adjudicado para la compra de "Medicinas que la Subdirección de Certificación requiere para los Albergues, Residencias de Día y Centros de Atención Integral".

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, deberá presentar a este Órgano Interno de Control la siguiente documentación:

- Requisición original de Bienes y Servicios formulada por el área requirente en la que se desglosen los medicamentos requeridos
- Solicitudes de cotización originales remitidas a los oferentes para acreditar el estudio de mercado.
- Oficio de Notificación mediante el cual se le adjudico el pedido 35/2015.

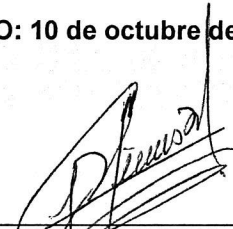
PREVENTIVA:

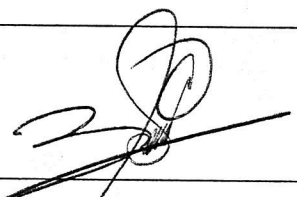
La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, deberá instruir a quien corresponda para que en lo sucesivo se implementen controles internos que permitan verificar y supervisar que la documentación generada durante el proceso de Licitación Pública Nacional o Internacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa, sea integrada en su totalidad en el expediente respectivo.

LC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMÉNEZ
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INAPAM.

JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INAPAM.

L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INAPAM.

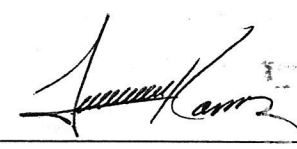
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 2 de 2 No. de Auditoría: 02/2016 No. de Observación: 03 Monto fiscalizable: \$ 00.00 Miles Monto fiscalizado: \$ 00.00 Miles Monto por aclarar: \$ 0 00 Miles Monto por recuperar: \$ 0.00 Riesgo: Bajo Riesgo
Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.		Clave de programa: 210" Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 7 y 8 fracciones I, y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Artículos 26, Sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículos 7 párrafo séptimo; 27; 30 tercer párrafo; 75 cuarto párrafo; 84 cuarto y quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Apartado IV "Descripción de las Políticas", numeral IV.6, "Política Sobre investigación de Mercado"; Apartado V "Bases y Lineamientos", numerales V.1.2, segundo y tercer párrafo, V.1.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.		FECHA COMPROMISO: 10 de octubre de 2016.  MTRA. NIEVES MARINA CRUZ JIMÉNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INAPAM.  LIC. EDITH ALAMEDA SANTIAGO JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DEL INAPAM. FECHA DE CONFRONTA: 02 de agosto de 2016.



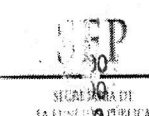
LIC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMÉNEZ
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INAPAM.



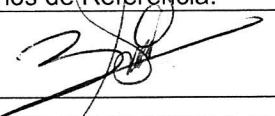
JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INAPAM.

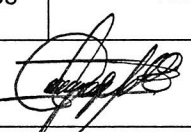


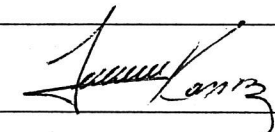
L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA
INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL INAPAM.

 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 1 de 3 No. de Auditoría: 02/2016 No. de Observación: 04 Monto fiscalizable: \$ 00.00 Miles Monto fiscalizado: \$ 00.00 Miles Monto por aclarar: \$ 0.00 Miles Monto por recuperar: \$ 0.00 Riesgo: Bajo Riesgo
Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.		Clave de programa: 210" Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<u>INCONSISTENCIAS EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</u> Derivado de la revisión a la documentación presentada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto para realizar el procedimiento por Adjudicación Directa para la contratación del servicio "Diagnostico técnico de Software de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores", mediante la partida presupuestal 33104 "Otras Asesorías para la operación de programas", se observó lo siguiente: - No se encontró el Dictamen de justificación para realizar la contratación del servicio "Diagnostico técnico de Software de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores", por el área especializada o en su caso por el área requirente o contratante. - Las solicitudes de cotización (petición de oferta) emitidas a los CC. Jonathan Palafox López, Sergio David Lazarín Ruíz y Cristhian Mauricio Domínguez Gallo, emitidas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, presentan inconsistencias en las fechas de su emisión. - Las propuestas emitidas por los CC. Jonathan Palafox López, Sergio David Lazarín Ruíz y Cristhian Mauricio Domínguez Gallo, carecen de la documentación que acredite el perfil y experiencia señalados en los Términos de Referencia.	<u>CORRECTIVA:</u> La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, deberá presentar a este Órgano Interno de Control la Siguiente documentación: - Dictamen de justificación para realizado por el área especializada o en su caso por el área requirente o contratante para iniciar el procedimiento de contratación del servicio "Diagnostico técnico de Software de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores". - Justificar la inconsistencia en las fechas de emisión de las solicitudes de cotización emitidas a los ofertantes. - Documentación que acredite el perfil y experiencia solicitada en los Términos de referencia de los oferentes. - Justificación fundada y motivada del porque se realizó el procedimiento de adjudicación directa para el servicio de "Diagnostico técnico de Software de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores", sin apegarse a lo referente a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia.

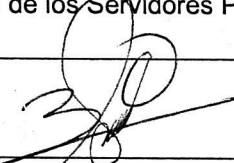

 L.C. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMÉNEZ
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE
 CONTROL EN EL INAPAM.

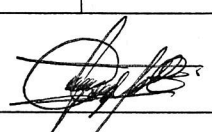

 JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL INAPAM.

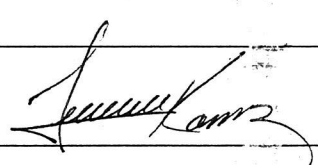

 L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA
 INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE
 CONTROL EN EL INAPAM.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 2 de 3 No. de Auditoría: 02/2016 No. de Observación: 04 Monto fiscalizable: \$ 00.00 Miles Monto fiscalizado: \$ 00.00 Miles Monto por aclarar: \$ 00.00 Miles Monto por recuperar: \$ 00.00 Riesgo: Bajo Riesgo
Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	Clave de programa: 210" Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

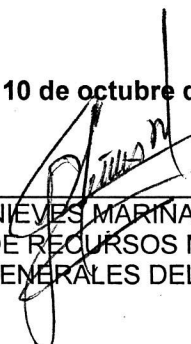
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
- El procedimiento para llevar a cabo la contratación del servicio "Diagnostico técnico de Software de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores", señalado en los términos de referencia, no se realizó en cumplimiento a lo establecido a consultorías, asesorías, estudios o investigaciones de acuerdo a la normatividad aplicable en la materia. - En la documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto del procedimiento señalado con anterioridad, no se encontró evidencia documental del oficio de notificación al prestador de servicios adjudicado para realizar el "Diagnostico técnico de Software de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores" - No se encontró la opinión técnica favorable del área o unidad administrativa responsable en la materia para realizar el procedimiento de contratación para el "Diagnostico técnico de Software de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores". FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 7 y 8 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	- Oficio mediante el cual se dio aviso de adjudicación al oferente ganador. - Opinión favorable por el área o unidad responsable en la materia de Software, hardware y servicios de tecnologías de comunicación, previo al procedimiento para la contratación del servicio "Diagnostico técnico de Software de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores" PREVENTIVA: La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, deberá instar a quien corresponda para que en lo sucesivo, se realicen los procedimientos de contratación en cualquiera de su modalidad apegados a los ordenamientos legales aplicados, así como implementar controles internos que permitan verificar y supervisar que la documentación generada durante el proceso de Licitación Pública Nacional o Internacional, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa sea integrada en su totalidad en el expediente respectivo.

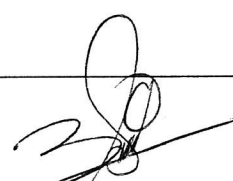

 LIC. SÉRGIO DAVID ZEPEDA JIMÉNEZ
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.


 JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.

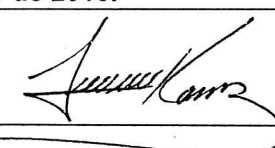

 L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Hoja No. : 3 de 3 No. de Auditoría: 02/2016 No. de Observación: 04 Monto fiscalizable: \$ 00.00 Miles Monto fiscalizado: \$ 00.00 Miles Monto por aclarar: \$ 0.00 Miles Monto por recuperar: \$ 0.00 Riesgo: Bajo Riesgo
Ente : INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	Sector : DESARROLLO SOCIAL	Clave : 20410
Área Auditada: SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.		Clave de programa: 210" Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
Artículos 19 primer y tercer párrafo, 41 fracción X y 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Artículo 30 segundo párrafo y 72, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Numeral IV.6, <i>Política Sobre investigación de Mercado</i>; V.1.2, puntos 4 y 8; y V.1.7, séptimo párrafo de las <i>Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores</i>. Numeral 4.2.1.1.1 Apartado "Aspectos Generales" quinto párrafo <i>ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</i>. Numeral V de los Términos de Referencia Diagnostico técnico de Software de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores.	FECHA COMPROMISO: 10 de octubre de 2016.  MTRA. NIEVES MARINA CRUZ JIMÉNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INAPAM.  LIC. EDITH ALAMEDA SANTIAGO JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DEL INAPAM. FECHA DE CONFRONTA: 02 de agosto de 2016.


 LIC. SERGIO DAVID ZEPEDA JIMÉNEZ
 AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.


 JORGE MAURICIO GUERRERO MILLÁN
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.


 L.C. JOSÉ DEMETRIO RAMÍREZ MAYORGA
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAPAM.